

ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 12 de octubre de 2016

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día 12 de octubre del año 2016, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en la sede central, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, 3er. piso, distrito de Jesús María, bajo la Presidencia del Ingeniero **Jorge Gabriel Del Castillo Mory**, con la asistencia de los señores Consejeros: **Carlos Luis Ricse Cataño**, **Luis Javier Jorge Málaga Cocchella**, **Mario Eduardo Amorrortu Velayos**, **Mauro Chipana Huayhuas**, **Elías Grijalva Alvarado** y **Víctor David Irala Del Castillo**.

Participó de manera virtual el señor Consejero **Oscar Miguel Graham Yamahuchi**, quien dejó constancia de su intervención en la presente sesión, vía electrónica y a través de la suscripción de la presente acta.

Justificó su inasistencia el Consejero **Rafael Guillermo Ferreyros Cannock**.

Asimismo, participaron el Dr. Víctor Rodríguez Buitrón, Gerente General (e), y la Abog. Silvia Ruiz Zárate, Secretaria General.

I. **DESPACHO**

El Presidente Ejecutivo puso en conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 451-PE-ESSALUD-2016 del 07 de octubre de 2016, se aceptó la renuncia de la Abog. Silvia Ruiz Zárate al cargo de Secretaria General, con efectividad a partir del 17 de octubre de 2016.

II. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

Iniciada la sesión, el Ingeniero **Jorge Gabriel Del Castillo Mory**, Presidente Ejecutivo otorgó el uso de la palabra a la Secretaria General, quien dio cuenta del pedido de los señores Consejeros de realizar modificaciones al proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2016 para su posterior aprobación virtual.

Acto seguido, el Presidente Ejecutivo procedió a tratar los temas de agenda que a continuación se detallan:

III. **ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación del proyecto reformulado de Presupuesto Inicial de Apertura y Plan Operativo Institucional 2017**

El Presidente Ejecutivo otorgó el uso de la palabra al Gerente Central de Gestión Financiera (e), señor Carlos Benavides Peña, para que sustente al proyecto de PIA, puntualmente en lo que corresponde a las observaciones de la sesión anterior.

El señor Benavides señaló que técnicamente se ratificaba el planteamiento presentado en la sesión anterior, que se sustenta básicamente en utilizar el saldo de ejercicios anteriores para equilibrar el presupuesto, tal cual se propuso en el PIM 2016. Asimismo, respecto al tema de ingresos por el retiro de afiliados de las AFP's, mencionó que, según el reporte realizado al 11 de octubre, ya se había recaudado por este concepto S/ 141 millones sobrepasando la estimación realizada de S/ 138.7 millones del PIM 2016, y en esa línea, se había realizado la estimación en el PIA 2017, en un escenario más conservador.

Respecto al monto contemplado en el rubro "Atenciones al Exterior", el señor Benavides indicó que la cantidad otorgada en el PIA 2017 corresponde al monto promedio otorgado por año; y con relación a los gastos en personal CAS, mostró un cuadro resumen que detallaba el nuevo personal a contratar en el 2017 bajo esta modalidad, y su composición entre asistencial y administrativo, así como los ámbitos prestacionales en los que se desenvolverían.

En cuanto a la Reserva Técnica, el señor Benavides presentó un cuadro que explicaba su composición y sustentó la necesidad de ser contemplada en el PIA 2017, básicamente por la volatilidad de los instrumentos financieros para el año 2017 según las estimaciones al mercado mundial. Asimismo, indicó que de no darse el próximo año estas afectaciones al rendimiento del portafolio, el monto separado por Reserva Técnica podría ser utilizado en el mismo rubro – Inversión Financiera, reorientado a Infraestructura.

El Consejero Málaga consultó la razón por la que no había sido considerado este gasto en la propuesta inicial revisada en la 17° Sesión Ordinaria y expresó también su preocupación por las menores contrataciones asistenciales que entraría en contradicción con la propuesta de POI. El señor Benavides manifestó que las metas contempladas en el POI han sido establecidas en función al presupuesto planteado.

El Consejero Málaga mencionó también que no había antecedente de autorización por parte de FONAFE para contemplar en el presupuesto, como Ingresos, montos tan altos en el rubro "Resultado de Ejercicios Anteriores". El Presidente Ejecutivo consultó lo que sucedería si FONAFE no aprueba la utilización de este concepto en los montos propuestos tanto para el PIM 2016 como en el PIA 2017.

El señor Benavides manifestó que el primer rubro afectado sería el "Presupuesto de Inversiones", reposición de equipos, y que los montos no autorizados en el PIM 2016, tendría que considerarse en la primera modificación del presupuesto del año 2017.

El Consejero Málaga indicó que con los montos propuestos en el PIM 2016 y PIA 2017, sólo estaría quedando como saldo de ejercicios anteriores aproximadamente S/ 180 millones de este fondo acumulado, sin saber o conocer cuáles son las eficiencias que generaría todo el dinero tomado de este rubro.

El señor Benavides mencionó que en años anteriores FONAFE aprobó lo solicitado en los presupuestos como Resultado de Ejercicios Anteriores, y precisó que será necesario sustentar ante dicha entidad los gastos contemplados en el 2017 que implica usar o tomar ese tipo de recursos.

De las contrataciones de nuevo personal CAS, el Consejero Málaga consultó que, si bien el POI contemplaba mejoras significativas, no entendía cómo podía apoyarse eso en una menor adquisición de equipos y de personal asistencial, conforme se puede desprender del proyecto de PIA 2017. El señor Valenzuela precisó que, efectivamente, para poder nivelar los ajustes efectuados a los ingresos – al haber retirado lo correspondiente a detracciones – tuvieron que hacerse ajustes en la parte de gastos, lo que significó que las nuevas acciones de personal se reduzcan.

El Consejero Málaga consultó si esa disminución implicaba menos personal administrativo o asistencial, indicando el señor Benavides que la mayor parte era asistencial. El Consejero Málaga precisó que esa disminución de gastos también se advertía en los Gastos de Capital, orientado básicamente a la adquisición de equipos.

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



El Consejero Amorrortu por su parte mencionó que esa reducción afectaría definitivamente la oferta prestacional, y no entendía como en el POI se pudo sustentar las mismas y en algunos casos incrementos de metas. El señor Valenzuela manifestó que justamente en la sustentación del POI de la sesión anterior, se presentaron las metas con el reajuste del presupuesto, habiendo sustentado la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo el incremento de metas respecto de siete u ocho indicadores. El Presidente Ejecutivo mencionó que en el POI 2017 no había una reducción de la prestación con relación al año 2016.

Asimismo, el Presidente Ejecutivo precisó que las cifras estaban condicionadas al monto que finalmente apruebe FONAFE. El señor Valenzuela precisó que se sustentaría ante dicha entidad la necesidad Institucional de atender la demanda, y explicar que los aportes, que son el principal ingreso, han disminuido, lo cual obliga a utilizar los montos por saldo de ejercicios anteriores.

El Consejero Ricse consultó si el monto proyectado de ingreso por aportaciones en el PIM 2016 ya consideraba esta tendencia o tenía que ajustarse. El señor Valenzuela indicó que en el PIM 2016, se consideró las proyecciones del Marco Macroeconómico la cual decía que la economía se recuperaría, no obstante, ya estando al cierre del tercer trimestre se advertía que no había sido así. El Consejero Ricse consultó si era un monto razonable la proyección de ingresos por aportaciones considerada en el PIA 2017. El Gerente de Presupuesto indicó que se había tenido en cuenta las proyecciones del marco macro económico, resultando un monto conservador.

El Consejero Grijalva tomó la palabra y expresó su preocupación en cuanto al número de personal que considera la propuesta re formulada, consultando sobre el criterio aplicado para determinar la contratación de más personal administrativo que asistencial.

El Presidente Ejecutivo manifestó que, si bien existían aspectos de mejora sustanciales que introducir en la gestión de la entidad, lo cual es una prioridad, se debía tomar en cuenta que la realidad institucional era lo reflejado en la propuesta de PIA. Asimismo, precisó que en su gestión se iban a implementar una serie de medidas anticorrupción, así como introducir eficiencias, para evitar el crecimiento del déficit que se advierte cada año.

El Consejero Grijalva mencionó que le parecían correctas las medidas que buscaba implementar la nueva gestión, y expresó su preocupación por los contratos APPs que estarían siendo cuestionados. El Consejero Irala indicó que había solicitado el análisis costo/beneficio de esos contratos, e hizo mención a visitas inopinadas realizadas en diversos Hospitales del país con graves indicios de corrupción que habrían sido sustentados en un informe, que solicitó sea revisado.

El Presidente Ejecutivo mencionó que había tomado conocimiento de su informe y que está adoptando las medidas internas correspondientes; en relación a los contratos con las APP's precisó que no se podían desconocer los contratos pero que debía buscarse su máximo aprovechamiento en favor de la Institución, lo cual implicaba cambios sustanciales.

El Consejero Chipana intervino e indicó que le preocupaba que la propuesta de PIA 2017 no considerara concepto alguno referido al pago de una bonificación extraordinaria para los trabajadores, expresando su discrepancia con la propuesta presentada pues tenía entendido que el BEC era un derecho adquirido de los trabajadores, así haya sido judicializada la controversia. El Presidente Ejecutivo indicó que en la sesión anterior se había solicitado un Informe del área legal sobre el tema, y cedió el uso de la palabra al

Gerente General encargado, quien tiene el cargo inicial de Gerente Central de Asesoría Jurídica, señor Víctor Rodríguez Buitrón.

El señor Rodríguez mencionó que el tema del BEC se encontraba en controversia ante el poder judicial y debía esperarse lo que resuelva la autoridad jurisdiccional; asimismo, recordó que la negociación colectiva se encontraba en arbitraje y concluyó que el curso del procedimiento arbitral no afectaba que exista un desistimiento por parte del Sindicato para volver a negociar.

El Consejero Irala indicó que era importante ofrecer algo a los trabajadores, como muchas entidades públicas han realizado al cierre de los pliegos de reclamos. El Consejero Grijalva precisó que eran dos temas distintos, el BEC que estaba judicializado, y la negociación colectiva actualmente en arbitraje, consultando si los S/ 155 millones que advertía en el rubro "Otros (GIP)" del Gasto de Personal, en Sueldos y Salarios, se refería a una bonificación para los trabajadores.

El Presidente Ejecutivo mencionó que, fuera del tema judicial y arbitral, en la línea de lo propuesto a los mismos sindicatos, se trabajaría con ellos, para lo cual se iba a conformar grupos de trabajo en tres frentes: laboral, institucional y gubernamental, dentro de los cuales se discutirían los temas o problemática como el que se estaba mencionando; invocando de esta manera concluir con el análisis del PIA 2017.

El Consejero Irala mencionó que había quedado pendiente el tema de nivelación de los pensionistas, respecto de los que no judicializaron su pedido, precisando el Presidente Ejecutivo que, para incluir algún gasto en el presupuesto, debía existir un acuerdo firmado o instrumento similar que obligue a la Institución, de lo contrario, tendría que analizarse en los grupos mencionados.

El Consejero Irala solicitó al Presidente Ejecutivo que les conceda una cita junto con los jubilados para tratar su pedido, de igual modo el Consejero Chipana solicitó una fecha para indicar a los Sindicatos que serían atendidos, a lo que el Presidente solicitó unos 15 días para presentar una propuesta por medio de estos grupos de trabajo, y reiteró su compromiso de tener un diálogo activo con los Sindicatos; invocando nuevamente que se centre el análisis en la propuesta de PIA 2017.

El Consejero Grijalva reiteró que se considere en el presupuesto un monto para los trabajadores y que si FONAFE no lo aprobaba sería un tema que escaparía de la responsabilidad de la nueva gestión. El Presidente Ejecutivo mencionó que el tema no podía ser abordado en esa sesión y que, de existir algún compromiso en los grupos de trabajo serían vistos en el PIM 2017.

El Consejero Grijalva manifestó que con la finalidad de avanzar la sesión, quede sentado en el Acta el compromiso de la Presidencia Ejecutiva de ampliar el presupuesto para considerar lo solicitado en beneficio de los trabajadores y también a favor de los pensionistas. El Presidente Ejecutivo indicó que se considerará en el PIM 2017 lo que se convenga en las reuniones de los grupos de trabajo, dentro del marco legal.

La Secretaria General tomó la palabra e hizo presente que el Consejero Graham estaba participando de manera virtual y, en ese contexto, consultaba a cuantos pensionistas correspondía la proyección de S/ 101.5 que considera el PIA respecto del ingreso por aportes derivado del retiro a las AFP's. El señor Valenzuela indicó que sólo se estaba considerando el 30% de nuevos pensionistas que retirarían sus aportes de las AFP's lo que representa S/ 45 millones considerados en el monto señalado; y reiteró que ése era el escenario más pesimista.

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



El Consejero Málaga consultó cuál sería el plan B en caso que no se tuviera de FONAFE la respuesta que se esperaba, pues en este escenario B se debía buscar igualmente generar eficiencias en la medida de lo posible. El Consejero Ricse coincidió con la necesidad de contar con un plan B y consultó con cuanto tiempo se contaba para elaborar este Plan luego que FONAFE diera una respuesta. El señor Benavides indicó que FONAFE, en su proceso de análisis, normalmente realizaba coordinaciones e indicaba las partidas que se debían ajustar, precisando que ello sería el Plan B.

El Presidente Ejecutivo manifestó que la consecuencia de que FONAFE no autorizara lo solicitado era que no se realizaría inversiones, pero que justamente para ello debía revisarse el PIA y además introducir los controles adecuados, a fin de tener certeza que se estaba ejecutando lo considerado en el presupuesto; en ese sentido, indicó que el Plan B no solo debía consistir en ajustar cifras, sino plantear modificaciones al PIA bajo este marco.

El Consejero Málaga consultó lo que sucedería si no se autorizaba el uso del monto por el rubro Resultado de Ejercicios Anteriores contemplado en el PIM 2016, precisando el Presidente Ejecutivo que para ese escenario ya debería existir un Plan B. El señor Benavides manifestó que se afectaría en principio el presupuesto de inversiones, que es reposición equipos, y que otra opción sería diferir los pagos en bienes y servicios correspondientes al mes de diciembre, para el próximo año.

El Consejero Málaga manifestó su discrepancia al último planteamiento, pues sería diferir deudas contraídas por bienes y servicios ya entregados o prestados; precisando el señor Benavides que eran compromisos nuevos.

El Consejero Málaga indicó que resultaba importante saber los próximos compromisos que estaría por asumir la entidad, y que en caso de que FONAFE no autorice el monto proyectado por saldo de ejercicios anteriores en el PIM 2016, se identifique los conceptos que serían afectados. El Consejero Amorrortu indicó que el PIM 2016 y PIA 2017 sería tratado casi a la par por FONAFE, y en ese contexto indicó que sería importante contar con alguna herramienta para convencer a FONAFE que es un dinero que se requiere y que finalmente, esos saldos son recursos de la entidad.

El Presidente Ejecutivo consultó sobre los montos comprometidos que se deben pagar considerados en el PIM 2016, mencionando el señor Valenzuela que la ejecución presupuestal lleva un ritmo normal dentro del PIA 2017 y que no existen compromisos presupuestales fuera del marco aprobado. El Presidente Ejecutivo precisa entonces que todos los compromisos están cubiertos con el PIA 2016 y lo del PIM son gastos adicionales aún no comprometidos, indicando el señor Valenzuela que básicamente sentencias judiciales y reposición de equipos, aún no contratados, para lo cual pidió revisar la columna PIA 2016 y PIM 2016 en el cual se podía advertir que en compra de bienes no ha habido ningún aumento.

El Consejero Ricse mencionó que se debería trabajar en un plan para cerrar el PIM 2016 equilibrado, y en aras de la eficiencia no es posible responsablemente postergar devengados para el próximo año, pues serían deudas que podían romper el equilibrio mínimo para el 2017.

El Consejero Málaga refirió que se debía tener definido lo que dejaría de pagarse si no autorizaba FONAFE en el PIM 2016 el monto solicitado bajo el rubro "Resultado de Ejercicios Anteriores", y que ello debe tenerse claro antes de presentar el PIA 2017. El Presidente Ejecutivo indicó que las gestiones con FONAFE para solicitar la respuesta del PIM 2016 entraban en conflicto con la fecha de presentación del PIA 2017 que vencía indefectiblemente el 17 de octubre.

El Consejero Ricse mencionó que si se tenía duda que FONAFE apruebe en el PIM 2016 lo contemplado bajo este rubro, sería igual de controvertido que apruebe lo considerado en el PIA 2017 que es un monto mayor, por ello solicitó que se trate de ajustar y aclarar lo preguntado en la sesión.

El Presidente mencionó que se debía hacer las gestiones ante FONAFE para la resolución del PIM 2016, y paralelo a ello aprobar el PIA 2017. El Consejero Málaga coincidió en la necesidad de realizar una gestión diligente para que FONAFE diera respuesta respecto del PIM 2016, porque aprobar un PIA no teniendo claro lo del 2016 y los compromisos que se puedan dejar de cumplir, no generaba tranquilidad.

El Presidente Ejecutivo indicó que ya era parte de la gestión motivar la respuesta del PIM 2016, precisando el Consejero Málaga que se debía brindar la tranquilidad que en la Institución no existían compromisos o deudas por S/ 498 millones. El Presidente Ejecutivo indicó que eso era lo que se estaba mencionando, y que en tres días – antes del vencimiento para la presentación del PIA 2017 – no se resolvería lo del PIM 2016.

El Consejero Málaga reiteró que se necesitaba tener certeza que si FONAFE resuelve sin aprobar los S/ 498 millones, no se van a trasladar o cargar al PIA 2017; el Presidente Ejecutivo mencionó que lo faltante se vería con cargo al PIM 2017. El Consejero Amorrortu sugirió realizar las coordinaciones y gestiones a todo nivel para sustentar ante FONAFE la necesidad de gasto Institucional en el PIM 2016.

El Presidente Ejecutivo propuso en los tres días siguientes realizar las gestiones necesarias con FONAFE y el MEF, y el lunes 17 de octubre, a través de una Sesión Extraordinaria, presentar con un grado mayor de certeza lo que realmente se puede comprometer sin especular en relación a FONAFE.

En ese contexto, el Presidente Ejecutivo agradeció la presencia de Carlos Benavides y Fernando Valenzuela, y señaló que el tema del PIA sería decidido en Sesión Extraordinaria a realizarse el lunes 17 de octubre.

IV. INFORMES

1. *Informe sobre los costos de publicidad de las campañas de ESSALUD del 2016*

Respecto al informe de este punto, el Presidente Ejecutivo manifestó que sería tratado en la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

2. *Informe sobre gestión de medicamentos*

El Presidente Ejecutivo dio la bienvenida al Doctor Víctor Dongo Zegarra, Director del Instituto de Evaluación y Tecnología en Salud e Investigación – IETSI, para que informe sobre el tema en mención.

El Dr. Dongo indicó que desde el año 2012 se ha venido informando, de manera trimestral, al Consejo Directivo sobre la gestión de medicamentos, habiendo varios procesos en torno a la elección y uso; así como otro reporte por parte de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos – CEABE, que ve el tema de compra y suministro.

En ese contexto, hizo referencia al Desarrollo de Guías de Práctica Clínica, así como las etapas que se siguen para su elaboración según normativa aprobada por el MINSA, que en promedio implica un proceso de nueve meses, haciendo referencia a que se había aprobado ocho (8) Guías de Práctica Clínica: Hemofilia, Lumbalgia, Trastornos minerales

y óseos en pacientes con enfermedad renal crónica en diálisis, Manejo Inicial del Dolor, Cáncer de Mama, Cáncer de Cuello Uterino, Hipertensión Arterial y Manejo de Pie Diabético en el primer nivel de atención.

Asimismo, hizo mención a la labor de Investigación que viene desarrollando el IETSI, y el espacio ganado, manifestando que se contaba incluso con médicos investigadores para esta labor y precisó que la dificultad era el tema de los recursos, por lo que venía buscando financiamiento externo, de terceros.

El Consejero Amorrortu consultó si EsSalud no contemplaba en su presupuesto gasto para esta investigación, indicando el Dr. Dongo que solo ha venido contemplando un incentivo o premio para los ganadores del Premio Kaelin de S/ 250 mil al año. El Consejero sugirió acudir a otros fondos para el financiamiento, indicando el Dr. Dongo que se vienen buscando estos espacios.

El Dr. Dongo también informó que el IETSI ha ido tomando solidez y que han logrado sacar 40 espacios en los que se han presentado 140 investigadores; precisó que EsSalud no había realizado investigación propia y que este espacio lo viene gestionando el IETSI, pues no solo es lograr el financiamiento sino también el personal especializado para que acompañe al investigador hasta que termine y sea publicado.

El Consejero Málaga consultó cuál era el referente en estos temas, a qué se estaba apuntando, indicando el Dr. Dongo que todos los países vinculados a la Academia, tenían Institutos de Evaluación de Tecnologías.

El Consejero Málaga manifestó que siempre se había hablado de carencia de profesionales, y generar este vínculo con la Academia abre esta relación para tener un flujo de profesionales muy interesados en beneficio de la Institución. El Dr. Dongo manifestó que ello no sería a un futuro, que de alguna manera ya se viene realizando.

En cuanto al Petitorio de Medicamentos, mencionó que en el año 2015 se resolvió el 100% de pedidos para inclusión o exclusión del petitorio; en el año 2016, se tuvo 304 pedidos de inclusión que se han ido resolviendo, teniendo tanto medicamento que el 99% de las enfermedades están cubiertas. El Dr. Dongo precisó que existía todo un procedimiento interno para aprobar un petitorio, desde un dictamen que debía ser público, recabando información, consulta a especialistas, etc., y precisó que EsSalud solo realiza una aprobación provisional, ya que es DIGEMID quien incluye el petitorio por ser el ente rector.

El Presidente Ejecutivo manifestó que entonces en la Institución no se decide que medicamentos se incluyen o no en el petitorio, sino que eran procedimientos de entidades que tomaban estas decisiones, indicando el Dr. Dongo que todo el procedimiento estaba normado.

El Consejero Chipana consultó sobre la manera de ingresar al petitorio, si por la cantidad de pedidos o por el precio. El Dr. Dongo manifestó que lo primero era probar que el medicamento sea seguro, para lo cual recurren a comparar la información mundial, si están otorgando o no el medicamento.

Asimismo, mencionó que es un proceso totalmente transparente, que no hay ningún documento del IETSI que no se visualice en la web, y precisó que la DIGEMID a través de un documento, informó que los productos de mayor costo, en un 98% es adquirido por el Estado, no el privado, de los cuales el 81 u 82% son adquiridos por EsSalud; precisó que nadie podía negar que se había avanzado en este tema, y que no existen negativas de dar los medicamentos si no ser justos y otorgarlas cuando es necesario.

El Dr. Dongo agregó que además de medicamento, se había recibido una gran cantidad de material médico: ropa, instrumental, material laboratorio, todo en total de 20 000 productos que se compra en la entidad, de los cuales tenían ficha técnica sólo 8 000, y debía actualizarse respecto de todos los demás, lo que está en proceso.

Para cerrar el tema, el Consejero Amorrortu comentó que era importante tocar puertas con Instituciones reconocidas en el extranjero que apoye en estos temas y gestionar Convenios de apoyo Interinstitucional, como en Valencia – España. El Presidente Ejecutivo manifestó que ese tipo de gestiones se podían canalizar con la Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional, Sra. Caroline Chang.

El Consejero Málaga mencionó que el tema de Banco de Sangre era importante ponerlo en agenda. El Consejero Ricse agregó por su parte, que quería presentar al Consejo varias propuestas de integraciones sectoriales para hacer el abordaje mancomunado de temas como banco de sangre, cuidados extensivos, transportes, inversiones, compra de medicamentos coordinados con el MEF, etc.

El Presidente Ejecutivo mencionó que con este punto se daba por concluida la sesión, y aprovechó para dar las gracias a la Dra. Silvia Ruiz por los servicios prestados a la Institución como Secretaria General; los demás Consejeros brindaron un aplauso de reconocimiento. La Dra. Ruiz expresó también su agradecimiento al Presidente Ejecutivo y a los Consejeros, por los retos asumidos y las lecciones aprendidas.

Siendo las 13.00 horas del día 12 de octubre de 2016, se dio por concluida la presente sesión.



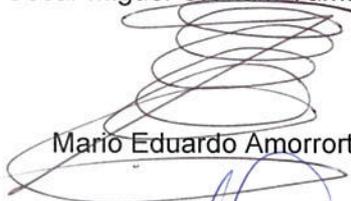
Jorge Gabriel del Castillo Mory



Oscar Miguel Graham Yamahuchi



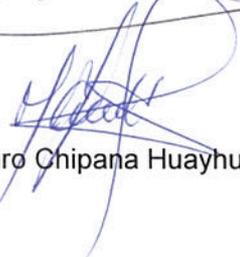
Luis Javier Jorge Málaga Cocchella



Mario Eduardo Amorrortu Velayos



Elías Grijalva Alvarado



Mauro Chipana Huayhuas



Víctor David Irala Del Castillo